

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Lunes 23 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 7527

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

5485 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Beatriz Ruano Casanova, en nombre y representación de Juárez y Millas, S.A. y Tabicesa, S.A.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET 2445/14, de 19 de diciembre, que establece peajes y cánones de acceso a instalaciones gasistas y retribución de actividades reguladas, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 19 de febrero de 2015 y figura registrado con el número 001/0000056/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 19 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150007126-1